



Bellavista, 13 de agosto, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 106-2022-CF-FCNM. - Bellavista, 13 de agosto 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Oficio N°174-2022-DAF-FCNM, por medio del cual el Director del Departamento Académico de Física presenta su propuesta de contrato de Reemplazo de docentes para el Semestre Académico 2022-B.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 230° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes contratados son aquellos que prestan servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos.

Que, el Artículo 239° numeral 239.1) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece para el ejercicio de la docencia en la Universidad como docente contratado, es obligatorio contar con la acreditación académica mínima: Grado de Maestro para la formación académica profesional en el nivel de pregrado.

Que, según la Ley Universitaria Ley 30220, en su Tercera Disposición Complementaria Transitoria, establece que los docentes que no cumplen con los requisitos a la entrada en vigencia de la Ley, tienen hasta cinco (5) años para adecuarse a esta; de lo contrario, concluye su vínculo contractual según corresponda".

Que, mediante documento del visto, el Director del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, presenta su propuesta de contrato Reemplazo de docentes para el Semestre Académico 2022-B para su revisión y aprobación;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo del año 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo del año 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones";

Estando lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 13 de agosto del año 2022, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1°. **PROPONER**, al Consejo Universitario, la contratación de Reemplazo de docentes para la escuela profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para el Semestre Académico 2022-B, a partir del 1 de setiembre del 2022 según detalle:

DOCENTES CONTRATADOS DESPUES DE LA DACION DE LA LEY 30220

N°	Apellidos y Nombres	Plaza Docente Contratado		
		REGISTRO AIRHSP	Denominación de la plaza	Horas
1	Mg. BORDA MARCATINCO, Dante Cesar	000688	DC B-2	16
2	Mg. SANTA MARÍA ALDORADIN, José del Carmen	000348	DC B-2	16
3	Mg. RODRIGUEZ HORNA, Ángel	000410	DC B-2	16
4	Mg. HERRERA CASTILLO, Carlos Ricardo		DC B-3	8



2º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, Vicerrectorado Académico, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. -Secretario Académico
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico



PROVEÍDO N° 494-2022-D-FCNM

Ref. : **OFICIO N° 174-2022-DAF-FCNM**
Reemplazo de docentes para el Semestre Académico 2022-B
Departamento Académico de Física
Expediente N° 795-2022-MP-FCNM

DERÍVESE, el documento indicado de la referencia, a la **Oficina de Secretaría Académica de la FCNM**, para que se sirva considerarlo en el próximo Consejo de Facultad.

Bellavista, 08 de agosto de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano



Bellavista, 08 de agosto del 2022

OFICIO N° 174-2022-DAF-FCNM

Doctor:

JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y
Matemática

Presente.-

Asunto: Reemplazo de docentes para el Semestre Académico 2022-B.

Referencia: Provéido Circular N° 098-2022-D-FCNM
Oficio Circular N° 030-2022-OSG-VIRTUAL
Oficio N° 164-2022-DAF-VIRTUAL

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, hago de su conocimiento, que después de aprobada la Programación Académica en el Consejo de Facultad, en sesión de fecha jueves 21 de julio de 2022, los docentes Mg. ANGULO VILCA, Percy Enrique, la Dra. ROBLES PASTOR, Blanca Flor y la Mg. AYALA PIÑELLA, Yuliana, comunicaron a esta dirección su decisión de no prestar sus servicios al Departamento Académico de Física. El primer docente fundamentó su decisión que no podía dictar clases de forma presencial, la segunda docente que no aceptaba una plaza tipo DCA2 y la Mg. AYALA PIÑELLA, Yuliana, no tenía disponibilidad para dictar clases de forma presencial por haber asumido otras responsabilidades laborales.

Estos tres docentes salientes serán reemplazados en su carga lectiva por los docentes que se indica en la tabla siguiente:

TABLA 1: DOCENTES REEMPLAZANTES

N	DOCENTE SALIENTE	DOCENTE(S) REEMPLAZANTE(S)
1	Dra. ROBLES PASTOR, Blanca Flor	Mg. SANTA MARÍA ALDORADIN, José del Carmen
2	Mg. ANGULO VILCA, Percy Enrique	Mg. BORDA MARCATINCO, Dante Cesar
3	Mg. AYALA PIÑELLA, Yuliana	Mg. RODRIGUEZ HORNA, Ángel
		Mg. HERRERA CASTILLO, Carlos Ricardo

Por lo tanto, esta dirección alcanza la propuesta de contrato, según código de registro AIRHSP, denominación de la plaza y las horas a cubrir, según la tabla siguiente:

TABLA 2: DOCENTES CONTRATADOS DESPUES DE LA DACION DE LA LEY 30220

N°	Apellidos y Nombres	REGISTRO AIRHSP	Denominación de la plaza	Horas
1	Mg. BORDA MARCATINCO, Dante Cesar	000688	DCB-2	16
2	Mg. SANTA MARÍA ALDORADIN, José del Carmen	000348	DCB-2	16
3	Mg. RODRIGUEZ HORNA, Ángel	000410	DCB-2	16
4	Mg. HERRERA CASTILLO, Carlos Ricardo		DCB-3	8

Cabe decir, que la plaza que fue ocupada por la Dra. ROBLES PASTOR, Blanca Flor, es de tipo DCA1, por lo que esta tiene el presupuesto suficiente para cubrir la contratación de los docentes indicados en los numerales 3 y 4 de la Tabla 2.

Por lo expuesto, esta dirección alcanza a su despacho estas propuestas de contrato precisados en la tabla 2, para su aprobación en segunda instancia por el Consejo de Facultad, y su elevación al Consejo Universitario para su aprobación final.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FISICA



Mg. Rolando Juan Alva Zavaleta

DIRECTOR

Adjunto:

- ANEXO 1: Grados y título: BORDA MARCANTINO
- ANEXO 2: Grados y título: SANTA MARIA ALBORADIN
- ANEXO 3: Grados y título: RODRIGUEZ HORNA
- ANEXO 4: Grados y título: HERRERA CASTILLO

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
BORDA MARCATINCO, DANTE CÉSAR DNI 40953178	BACHILLER EN MATEMATICA Fecha de diploma: 13/09/11 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 02/03/1999 Fecha egreso: 04/08/2011	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO <i>PERU</i>
BORDA MARCATINCO, DANTE CÉSAR DNI 40953178	TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA Fecha de diploma: 05/03/14 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO <i>PERU</i>
BORDA MARCATINCO, DANTE CESAR DNI 40953178	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN Fecha de diploma: 15/06/21 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 18/08/2014 Fecha egreso: 26/07/2016	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO <i>PERU</i>



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
A NOMBRE DE LA NACIÓN




El Rector de la Universidad Nacional del Callao


Por cuanto, el Consejo Universitario:

Con fecha 04 de Marzo del 2014 ha conferido el Título Profesional
de: Licenciado en Matemática
a Don(ña) Dante César Borda Marcatinco

Por tanto, se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en el Callao el 05 de Marzo del 2014


Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL




Dr. MANUEL A. MORI PAREDES
RECTOR




Lic. V. ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ
DECANO






Resolución C.U. Nº 125-14-CU-TP

Libro Nº XC

Folio Nº 045

INTERESADO

D.N.I. 4095378



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Nacional del Callao


Por cuanto, el Consejo Universitario:

Con fecha 14 de junio del 2021 ha conferido el Grado Académico
de Maestro(a) en: **Ciencias de la Electrónica con mención en**
Control y Automatización

a Don(ña) **BORDA MARCATINCO DANTE CESAR**

Por tanto, se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en el Callao el 15 de junio del 2021


ABOG. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS
SECRETARIO GENERAL




DR. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ (e)
RECTOR




DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
DIRECTOR (A) DE LA
ESCUELA DE POSGRADO





Universidad
Nacional del Callao

Ciencia y Tecnología rumbo al Tercer Milenio

CÓDIGO DE LA UNAC: 027

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE

Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ABREVIATURA DE GRADO/TÍTULO: M

EL GRADO O TÍTULO SE OBTUVO POR: Sustentación
de Tesis

MODALIDAD DE ESTUDIOS: PRESENCIAL

TIPO DE DIPLOMA: Original

FECHA DE RESOLUCIÓN: 14/06/2021

FECHA DE DIPLOMA: 15/06/2021

N° DE REGISTRO 128-2021



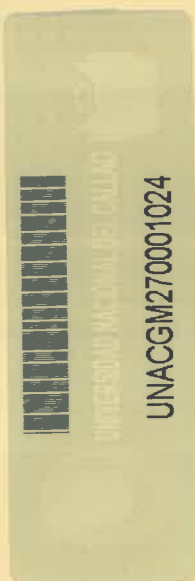
Resolución C.U. N° 014-21-CU-GM

Libro N° v

Folio N° 128

INTERESADO

D.N.I. 40953178





PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
SANTA MARÍA ALDORADÍN, JOSÉ DEL CARMEN DNI 45406801	BACHILLER EN MATEMATICA Fecha de diploma: 14/06/11 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 04/04/2005 Fecha egreso: 27/04/2011	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO <i>PERU</i>
SANTA MARÍA ALDORADÍN, JOSÉ DEL CARMEN DNI 45406801	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCION EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA Fecha de diploma: 24/08/21 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 18/08/2015 Fecha egreso: 13/01/2017	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>PERU</i>
SANTA MARÍA ALDORADÍN, JOSÉ DEL CARMEN DNI 45406801	LICENCIADO EN MATEMÁTICA Fecha de diploma: 31/08/21 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO <i>PERU</i>



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional del Callao



Por cuanto, el Consejo Universitario:

Con fecha **27** de **agosto** del **2021** ha conferido el Título Profesional

de: **Licenciado en Matemática**

a Don(ña) **SANTA MARÍA ALDORADÍN JOSÉ DEL CARMEN**

Por tanto, se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en el Callao el **31** de **agosto** del **2021**

[Firma]
ABOG. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS
SECRETARIO GENERAL



[Firma]
Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ (e)
RECTOR



[Firma]
Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

CÓDIGO DE LA UNAC: 027

FACULTAD: Ciencias Naturales
y Matemática

ESCUELA PROFESIONAL: Matemática

ABREVIATURA DE GRADO/TÍTULO: T

EL GRADO O TÍTULO SE OBTUVO POR: Tesis

MODALIDAD DE ESTUDIOS: PRESENCIAL

TIPO DE DIPLOMA: Original

FECHA DE RESOLUCIÓN: 27/08/2021

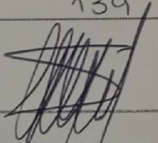
FECHA DE DIPLOMA: 31/08/2021

N° DE REGISTRO: 139-2021

Resolución C.U.N° 537-21-CU-TP

Libro N° CXXVII

Folio N° 139


INTERESADO

D.N.I. 45406801

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



UNACTP270008748



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Alma Máter del Magisterio Nacional

ESCUELA DE POSGRADO

"WALTER PEÑALOZA RAMELLA"



Por cuanto:

El Consejo Universitario en sesión de fecha 17 DE JUNIO DEL 2021 (RES. N° 1419-2021-R-UNE)

acordó conferir el **GRADO ACADÉMICO** de

MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN

EDUCACIÓN MATEMÁTICA

A don (doña) JOSÉ DEL CARMEN SANTA MARÍA ALDORADÍN

de conformidad con lo aprobado por el Consejo de la Escuela de Posgrado

con fecha 16 DE FEBRERO DEL 2021

Por tanto:

Le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en La Cantuta - Chosíca, 24 de **AGOSTO** del 2021

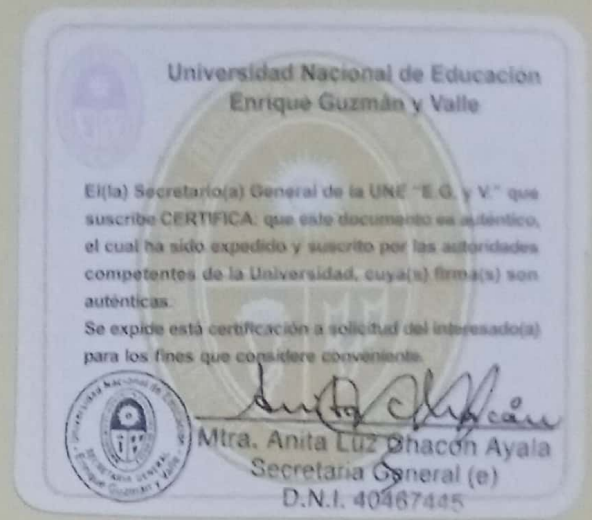
LIDA VIOLETA ASENCIOS TRUJILLO
RECTORA

IRMA REYES BLACIDO
DIRECTORA

ANITA LUZ CHACON AYALA
SECRETARIA GENERAL (e)



Código de la Universidad: 025
Tipo de documento: 1 N° 45406801
Abreviatura de Grado: M
El Grado lo obtuvo por: TESIS
Modalidad de Estudios: P
Número de Resolución: 1419-2021-R-UNE
Fecha de Resolución: 24/06/2021
Tipo de Emisión: 0
Registrado en el Libro: 01
Registrado en el Folio: 000180-A
Registro de Diploma M.C.E. 000359-2021
Fecha de Entrega: 17/09/2021



[Handwritten signature]

DIRECTOR(A) DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO

[Handwritten signature]

INTERESADO (A)



UNE00016681




PERÚ

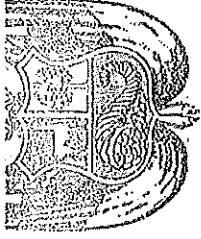
Ministerio de Educación

 Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

 Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
RODRIGUEZ HORNA, ANGEL DNI 17968194	BACHILLER EN CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS Fecha de diploma: Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO PERU
RODRIGUEZ HORNA, ANGEL DNI 17968194	LICENCIADO EN FISICA Fecha de diploma: Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO PERU
RODRIGUEZ HORNA, ANGEL DNI 17968194	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCION EN FISICA MEDICA Fecha de diploma: 16/05/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 11/08/2014 Fecha egreso: 14/08/2014	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA PERU



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por Cuanto:

en la fecha, ha conferido el GRADO de:

Bachiller en Ciencias Físicas y Matemáticas

Angel Rodríguez Abarca

a don

Por tanto:

Le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República



Trujillo, 12 de Diciembre de 19 97.



RECTOR



DECANO



INTERESADO

Prof. Secretario de la Facultad

Dr. Edwin Sevilla Altuzar

Prof. SECRETARIO DE LA FACULTAD

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD,

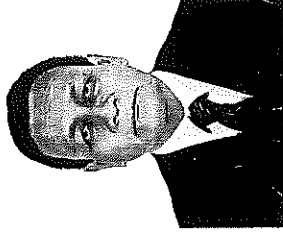
EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD,

REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

POR CUANTO:
EL CONSEJO UNIVERSITARIO,
VISTO QUE HAN SIDO CUMPLIDOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA



FACULTAD DE
HA OTORGADO CON FECHA 20 DE A B R I L DEL 2016

CIENCIAS

EL GRADO ACADEMICO DE

MAESTRO EN CIENCIAS

CON MENCION EN
FISICA MEDICA

A DON
ANGEL RODRIGUEZ HORNA

POR TANTO: EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL

DADO EN LIMA, A 16 DE M A Y O DEL 2016

Mañazas

Secretario General

[Signature]

Decano

[Signature]

Rector

REGISTRADO A FOJAS 99 DEL TOMO 02 RESPECTIVO

El Profesor Secretario General de la U.N.T. de conformidad con el art. 15 de la Ley 23733 CERTIFICA Que, el presente documento es copia fiel de su original, al que me remito en caso necesario Trujillo, de 19 de FEBRERO de 1950.



Dr. Pedro Luis Lavalle Dios
PROFESOR SECRETARIO GENERAL (C)

REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por Cuanto:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD,
TITULO PROFESIONAL de:

LICENCIADO EN FISICA

Angel Rodríguez Horna

a don

Por tanto:

Le expido el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República

Trujillo, 20 de FEBRERO de 1950



RECTOR

INTERESADO

PROFESOR SECRETARIO GENERAL

Registrado en el Libro de ...
fojas ... bajo el N° ...



PROF. SECRETARIO DE LA FACULTAD


PERÚ

Ministerio de Educación

 Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

 Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
HERRERA CASTILLO, CARLOS RICARDO DNI 41301889	BACHILLER EN FÍSICA Fecha de diploma: 06/11/06 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PERU
HERRERA CASTILLO, CARLOS RICARDO DNI 41301889	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FÍSICA Fecha de diploma: 19/01/18 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PERU
HERRERA CASTILLO, CARLOS RICARDO DNI 41301889	DIPLOMA DE MAGÍSTER EN FÍSICA MÉDICA Fecha de Diploma: 01/03/2017 TIPO: <ul style="list-style-type: none">• RECONOCIMIENTO Fecha de Resolución de Reconocimiento: 12/06/2018 Modalidad de estudios: Duración de estudios:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO ARGENTINA



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional del Callao



Por cuanto, el Consejo Universitario:

Con fecha **3 de Noviembre de 2006** ha conferido el Grado Académico

de Bachiller en: **Física**

a Don: **Carlos Ricardo Herrera Castillo**

Por tanto, se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en el Callao el **6 de Noviembre de 2006**


 Mg. VICTOR MANUEL MERA LLANOS
 RECTOR


 Lic. Mg. PABLO G. ARELLANO LEILLUC
 SECRETARIO GENERAL


 Mg. ROEL M. VIDAL GUZMÁN
 DECANO



INTERESADO

Con el Folio N° **161**

Libro N° **4441**

Resolución C.U. N° **1801.06** .CJ. @



REPÚBLICA DEL PERÚ
 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Nacional del Callao

Por cuanto, el Consejo Universitario:

Con fecha 16 de Enero del 2016 ha conferido el Título Profesional

de: Licenciado en Física
 a Don(ña) Carlos Ricardo Herrera Castillo

Por tanto, se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en el Callao el 19 de Enero del 2016

Lic. CESAR GUILLERMO JAVREGUI VILAFUERTE
 SECRETARIO GENERAL



Dr. BALDO ANDRES OLIVARES CHOCUE
 RECTOR



Rael MARIO VIDAL GUZMAN
 DECANO



REPÚBLICA ARGENTINA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
INSTITUTO "BALSEIRO"

El Rector de la Universidad y el Director del Instituto

Por cuanto:

Carlos Ricardo Herrera Castillo
nacido en Lima - Rep. del Perú Doc. Ident. D.N.I. N° 95.337.482
ha dado cumplimiento a todos los requisitos del respectivo plan de estudios correspondiente a la
carrera de Maestría en Física Médica, Res. Ministerial N° 1103/2008.

Por tanto:

De acuerdo con lo que establecen las disposiciones vigentes, se expiden el presente diploma de

Magister en Física Médica

Mendoza, uno de marzo de dos mil diecisiete.

ADRIANA GARCIA
SECRETARÍA DE CÁTEDRA

DANIEL GARCÍA PÉREZ
RECTOR



CARLOS ANTONIO BALEIRO
DIRECTOR

DANIEL GARCÍA PÉREZ
RECTOR

REGISTRADO: UNIVERSIDAD N° 4005 Psdcs.
FACULTAD N° 1009

FIRMA DEL INSCRITO

N° DE RESOLUCIÓN: 4638/2017.H
FECHA DE ESCRIBO: quince de diciembre de dos mil diecisiete